

y su Cumplimiento, por el Señor Corregidor adla;
haren presente, a esta Ciudad, se Redujo el Cometa de
del Acuerdo, de su Comisión de ocho de Marzo, proxi-
mo pasado, Confiriendonos la para que Vexeramos
la Suplica que se hizo, a dho Señor Corregidor a
fin de que Concediese, la Soltura de los Medios de
esta poblacion, que estaban presos, y requerian preso-
den, a pedimento, del Doctor, D. Joseph de Aras, por
que Vexasen los Decaimientos, que esta nobedad, havia
originado, al Comun de los enfermos, que visitavan
de que dio Cuenta con su zelo el Señor D. Lope Abella,
neda, Vefidor de Cano, y que justificados, de lo que ocur-
ria defendiendo a los de dha Facultad, efectuamos
lo que veniamos entendido, entre los tribunales con
amplia Facultad y Comisión, y visto lo que nos
havianos de justificar, lo manifestado en dicho
Ayunamiento, de que los Señores, Corregidor, que Cons-
tavan, en autos de que ella, dada por D. Joseph
Lalano, y Consortes, que pasava ante D. Joseph Roy-
no de este Ayuntamiento, contra dho Aras, lo havia
promovido, para lo que dio, ante dho Señor Corregidor
y Nicolas Borio no, y motivo las referidas prisiones
de dhos Medios pidiendolas, al parecer por comparecer

